

INFORME

I-2025-15182 | AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0361/2025

- A :** Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña
TECNICO II EN DISEÑO II
Alex Javier España Llanos
TECNICO III EN CONTRATACIONES DE PROYECTOS II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA – FASE(XV)2025– TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025, 2da Convocatoria.**
- FECHA :** Tarija, 25 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025- 15182 | AEV/DIR.TJA/AGP_NOT /Nro.0294 /2025 de fecha 29 de mayo de 2025, el área de Gestión de Proyectos, a través de la Arq. Carla M. G. Sempertegui Campero PROFESIONAL III EN DISEÑO I realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA – FASE(XV)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025.**
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. N° 033/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 3 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA – FASE(XV)2025– TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación – Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 3 de junio de 2025 de la presente gestión.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVN 042/2025 de fecha 6 de junio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina RESPONSABLE EN CONTRATACIONE DE PROYECTOS

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 10 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	10/06/2025	8:38

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- ✓ **Informe de Evaluación y Calificación:** mediante hoja de ruta I-2025-15182 | AEV/DIR.TJA/ACP_INF /Nro.0109 /2025 de fecha 11 de junio de 2025, la comisión de evaluación y calificación recomienda declarar DESIERTO el proceso de contratación por no haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD.
- ✓ **Informe Legal:** mediante hoja de ruta I-2025- 15182 | AEV/DIR.TJA/AJ_INF /Nro.0184 /2025 de fecha 11 de junio de 2025, el responsable jurídico en virtud a informe de hoja ruta I-2025- 15182 | AEV/DIR.TJA/ACP_INF /Nro.0109 /2025 de fecha 11 de junio de 2025, la comisión de evaluación y calificación, recomienda declarar DESIERTO el proceso de contratación por no haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD.
- ✓ **Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta:** Según R.A.D. N° 007/2025 RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DESIERTA de fecha 11 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) DECLARA DESIERTO el proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA - FASE(XV)2025-TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025.
- ✓ **Informe de Justificación:** mediante hoja de ruta I-2025-15182 | AEV/DIR.TJA/AGP_INF /Nro.0330 /2025 de fecha 13 de junio de 2025, el área de Gestión de Proyectos recomienda la continuidad del proceso mediante la 2da CONVOCATORIA del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA - FASE(XV)2025- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025, de acuerdo a reglamento y procedimiento vigente.
- ✓ **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según R.A.D. N° 041/2025 APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) de fecha 13 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA - FASE(XV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025. 2da CONVOCATORIA.**
- ✓ **Publicación de la Convocatoria:** La Agencia Estatal de Vivienda realizo la publicación de la convocatoria para el proceso de contratación - Gestión 2025, en la Página Web de la institución (aevivienda.gob.bo) en fecha 13 de junio de 2025 de la presente gestión.



- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVN 043-A/2025 de fecha 20 de junio de 2025.

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TECNICO II EN DISEÑO II
2	Alex Javier España Llanos TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS II

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 23 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes.

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	23/06/2025	8:37
2	ASOCIACION ACCIDENTAL PROGRESO	23/06/2025	8:48
3	PEROSI S.R.L.	23/06/2025	8:53

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACION.

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL PROGRESO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	PEROSI S.R.L.	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL PROGRESO	SIN OBSERVACION
3	PEROSI S.R.L.	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	SIN OBSERVACION
2	ASOCIACION ACCIDENTAL PROGRESO	SIN OBSERVACION
3	PEROSI S.R.L.	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA			
Propuesta Económica:		3.437.824,87			
Número de Páginas de la Propuesta:		679			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		1-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		5-25	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		26-27	CONTINUA	

PROPUESTA TÉCNICA				
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		28-244	CONTINUA
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		245-371	CONTINUA
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		372-375	CONTINUA
PROPUESTA ECONÓMICA				
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		376-381	CONTINUA
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		382-438	CONTINUA
Además cada socio en forma independiente presentará:				
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		439-498	CONTINUA
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		499-590	CONTINUA
11. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		591-679	CONTINUA

Por lo tanto el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA** pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**



DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: ASOCIACION ACCIDENTAL EL PROGRESO					
Propuesta Económica: 3.436.161,43					
Número de Páginas de la Propuesta: 321					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		5-17	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		18-19	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		20-26	CONTINUA	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		27-69	CONTINUA	
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		70-72	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		91-93		DESCALIFICA



8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI	94-150		
Además cada socio en forma independiente presentará:				
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI	151-161		
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI	162-241		
11. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI	242-321		

Por lo tanto el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PROGRESO NO**, pasa a la siguiente etapa de evaluación.
Según DCD;

6. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

6.2. Las causales de descalificación son:

e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1 (Presupuesto por Ítems y General de la Obra), existiera una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación

como se puede evidenciar en propuesta fojas 092 – 093 existe una diferencia superior al 0.1% entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por lo tanto no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: PEROSI S.R.L.

Propuesta Económica: 3.435.953,57.-

Número de Páginas de la Propuesta: 218.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-30	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		31-32	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		33-59	CONTINUA	

5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI	60-87	CONTINUA
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI	88-115	CONTINUA
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI	116-152	CONTINUA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	153-157	CONTINUA
PROPUESTA ECONÓMICA			
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI	158-161	CONTINUA
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI	162-218	CONTINUA

Por lo tanto, el proponente **PEROSI S.R.L.** pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	3.437.824,87	3.437.824,87	3.438.557,70
3	PEROSI S.R.L.	3.435.953,57	3.435.953,57	3.438.557,70

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (20) Treinta puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Aplicar la Formula: } PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$$

Como se observa en el cuadro anterior el proponente no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA		PEROSI S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple		Cumple	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES			
	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA		PEROSI S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

#	CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
			ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	PEROSI S.R.L.
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Experiencia Específica de la Empresa - Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos.	18	18	18
2	Experiencia Específica de la Empresa - Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto.	2	2	2

3	Experiencia Especifica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	12	12	12
4	Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos.	8	8	8
5	Experiencia Especifica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	4	4	4
	Vehículos	5		
6	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	2 3	5	5
7	Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto.	3	3	3
8	Participación de personal femenino Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto. <ul style="list-style-type: none"> • 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos. 	2	2	2
	Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4	4
	Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	2	2
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		60	60	60



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	PEROSI S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20	20
Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	60	60
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	80	80	80

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos



RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	ASOCIACION ACCIDENTAL ZONA ALTA	PEROSI S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	19.8	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80	80
PUNTAJE TOTAL	99.8	100

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del **PEROSI S.R.L.** obtuvo 100 puntos sobre 100, resultado de calificación en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se concluye y recomienda a su autoridad adjudicar el Proceso de Contratación Directa PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE YUNCHARA - FASE(XV)2025- TARIJA", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 005/2025, 2da Convocatoria.** En favor del proponente **PEROSI S.R.L.** por un monto de Bs. 3.435.953,57 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres 57/100 bolivianos). por un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación. Conforme establece el Artículo 21 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para

Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Nardo C. Figueroa Sotomayor
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Alex Javier España Llanos
TÉCNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Cc: arch.
Adj. Acta de recepción de propuestas



